

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16637 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Edicto.

Doña María del Pilar Jiménez Camacho, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (Antiguo mixto nº 4) de San Cristóbal de La Laguna al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto Concurso Consecutivo 275/2020

Fecha del auto de declaración 5 de marzo de 2021

Clase de Concurso Consecutivo

Persona concursada Don EDWIN ANDREY VASQUEZ RUIZ, con identificación 02559642H, con domicilio en Calle Volcán Pico Viejo, nº2, vivienda 40, La Laguna, persona natural no empresaria, directamente en la fase de liquidación, a tramitar por el procedimiento abreviado.

Nombrar administrador concursal al mediador, don Rafael Saavedra San Miguel, que ha aceptado el cargo, con domicilio en C/ Villalba Hervás, Num 4 piso 8, CP 38002, Santa Cruz de Tenerife, correo electrónico 67saavedra@teide.net,

Dar traslado del plan de liquidación a los acreedores y deudor para que en diez días formulen alegaciones.

Dar traslado de la exoneración del pasivo insatisfecho a acreedores y deudor para que se manifiesten en cinco días.

Ordenar anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal (<https://publicidadconcursal.es>)

Notificar la existencia del presente proceso y la presente declaración a la Agencia Tributaria Canaria, Tesorería General de la Seguridad Social.

Requerir al concursado, mediante la notificación de esta resolución, para que ponga este auto en conocimiento de los Juzgados que ya conocen de procesos contra el mismo a los efectos que en cada caso procedan.

San Cristóbal de La Laguna, 31 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Jiménez Camacho.

ID: A210020456-1